



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1.1.1- 23.09

RESOLUCION No 0549
FECHA: 31 DE MARZO DE 2011

**“POR MEDIO D ELA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO
PRPRODUCTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 003 de 2011”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) y la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el estudio de conveniencia y oportunidad proyectado por la Oficina de Subdirección Administrativa y Financiera, se generó la necesidad de contratar el suministro a precio unitario de combustible, lubricantes y mantenimiento general para el funcionamiento de los vehículos de propiedad o arriendo de CORPAMAG, con el fin de asegurar la correcta operación de estos y propender su mantenimiento, custodia y conservación, de acuerdo con las cantidades y características detalladas en el Pliego de Condiciones.

Que en la vigencia presupuestal del año 2011 existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender la contratación del objeto antes descrito, en tal virtud fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 287 de fecha catorce (14) de febrero de 2011 por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M-CTE (\$100.000.000.00)**.

Que en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 4º y 8º del Decreto 2474 de 2008, mediante convocatoria pública a través de la página Web de la Corporación y en el Portal Único de Contratación Estatal, se publicaron los estudios y documentos previos, el proyecto y pliego definitivo de condiciones, el acto administrativo que dispuso la apertura del proceso de selección, la invitación a ofertar y acta de evaluación, en los términos estipulados en el artículo 44 IBIDEM y publicado en la páginas anteriores entre el dos (02) de marzo y el veinticinco (25) de marzo del año 2011.

Que mediante Resolución 0413 del 10 de marzo de 2011 la Corporación profirió Resolución de Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003-2011, con el objeto de contratar el suministro a precio unitario de combustibles, lubricantes y mantenimiento en general para el funcionamiento de los vehículos de la Corporación, de acuerdo con las cantidades y características detalladas en el Pliego de Condiciones.



ANIL INTERNACIONAL
DE LAS AUTORIDADES LOCALES
FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Que en atención a la convocatoria para seleccionar el Contratista, y a lo consagrado en el artículo 44, numeral 3º del Decreto 2474 de 2008, la Corporación recibió la siguiente manifestación de interés:

1. **Madelsa Inversiones Ltda.**, identificada con NIT.900.081.435-1, la cual contiene original y dos copias, cada una con 45 folios anexos y un valor de la oferta por **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000)**.

Que mediante Resolución No. 0485 de 22 de marzo de 2011, se procedió a designar Comité Asesor y Evaluador de la propuesta antes señalada.

Que el Comité Evaluador rindió el informe de evaluación correspondiente, conforme a los lineamientos de los Pliegos de Condiciones en aplicación de los criterios de adjudicación señalados en el Decreto 2474 de 2008, y con ocasión del mismo determino lo siguiente

“Por lo expuesto anteriormente, se selecciona a **MADELSA INVERSIONES LTDA.** Identificado con Nit 900.081.435-1, como la propuesta elegida en la Invitación Pública No. 003 de 2011 y se envía copia de la misma a la Subdirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.”

Que en consecuencia, cumplidos los procedimientos previstos en la Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, atendiendo los criterios para adjudicar contenidos en la misma y aplicando lo dispuesto en dicha Ley, el Director General de esta Entidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO producto del Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2011 a MADELSA INVERSIONES LTDA., identificado con Nit 900.081.435-1; cuyo objeto es el “Suministro a precio unitario de combustible, lubricantes y mantenimiento general para el funcionamiento de los vehículos de propiedad o arriendo de CORPAMAG”, de conformidad con las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al área Financiera de CROPAMAG para que expida el nuevo CDP amparado bajo el Proceso de Selección Abreviada No. 003-2011 a nombre de MADELSA INVERSIONES LTDA, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000)**incluido IVA .



FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ARTICULO TERCERO: Adviértase al señor adjudicatario el contenido del presente acto administrativo, manifestándole que dispone de un terminó de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, a efectos de suscribir el contrato correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso por vía gubernativa

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES
Director General

Elaborado por: Karen C.
Asesora Dirección

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: En Santa Marta a los ____ del mes de _____ de ____
Notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No _____ de fecha _____
AL Sr. (a) _____ Identificado (a) con CC No. _____
Haciéndole entrega de una copia del presente acto administrativo notificado.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR



FR.RN.04

Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona
Comutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



Edic.17/03/2011_Version 05